



Guía de Preparación

D.R. © Instituto Tecnológico Autónomo de México, 2007, 2008, 2009
Río Hondo No. 1, Col. Progreso Tizapán,
México, 01080, D.F.
<http://www.itam.mx>
<http://itammun.org.mx/itammun2009/>

Primera edición: 2007 © Iván Castellanos, Edgar Iván Espinosa
Segunda edición: 2008 © Edgar Iván Espinosa, Rolando Almada
Tercera edición: 2009 © Rolando Almada

Diseño editorial y de portada: Jesús López
Fotografía de portada: Carlos Martínez Escalona



Manual de Preparación

Índice

Presentación	7
Capítulo 1: Acerca de los Modelos de Naciones Unidas	8
1.1 Las Naciones Unidas	10
1.1.1 Órganos de las Naciones Unidas	10
1.1.1.1 La Asamblea General	10
1.1.1.2 Juntas	11
1.1.1.2.1 Juntas Ejecutivas	12
1.1.1.3 Comisiones	12
1.1.1.3.1 Comisión Asesora	12
1.1.1.4 Comités	13
1.1.1.4.1 Comités Especiales	14
1.1.1.4.2 Comités Asesores	14
1.1.1.4.3 Comités Ejecutivos	15
1.1.1.4.4 Comité de Alto Nivel	15
1.1.1.4.5 Comités Especiales	15
1.1.1.5 Consejos	15
1.1.1.5.1 Consejos de Administración	15
1.1.1.6 Grupos	16
1.1.1.6.1 Grupos de Trabajo	16
1.1.1.6.1.1 Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta	16
1.1.1.6.1.2 Grupo de Trabajo de Composición Abierta	16
1.1.1.7 Otros	17
1.1.2 El Consejo de Seguridad	17
1.1.3 El Consejo Económico y Social (ECOSOC)	18
1.1.4 El Consejo de Administración Fiduciaria	18
1.1.5 La Corte Internacional de Justicia	19
1.1.6 La Secretaría	19
1.2 Intervenciones en Público	20
1.2.1 La actitud corporal	20

1.2.2 La elocución	20
1.2.3 Las interpelaciones	20
1.2.4 El discurso	21
1.3 Negociación	22
1.3.1 Negociación, Conflicto y Diplomacia	22
1.3.2 Los Sistemas de Solución Pacífica de Conflictos	22
1.3.3 Elementos de la negociación	23
1.3.4 Tipología de la negociación	23
1.3.5 Técnicas de negociación	24
1.3.5.1 Prepararse para las negociaciones	25
1.3.5.2 Reconocer diferentes percepciones	25
1.3.5.3 Evitar las “esquinas”	25
1.3.5.4 Usar la creatividad y la imaginación	26
1.3.5.5 Apreciar el poder del silencio	26
1.3.5.6 Hacer Intercambios	26
1.3.5.7 Ayudar al otro a estar de acuerdo	27
1.3.5.8 Tomar notas	27
1.3.5.9 Valorar los plazos	27
1.3.5.10 Anticiparse a la posibilidad de ningún acuerdo	27
1.4 La Investigación	28
1.4.1 Objetivo	28
1.4.2 Fuentes	29
1.4.2.1 Internet	29
1.4.2.2 Bibliográficas	29
1.4.2.3 Ordenando la investigación	30
1.4.3 Recursos para aprender sobre el Sistema de las Naciones Unidas	31
1.4.4 Recursos para aprender sobre los Estados Miembros de la ONU	32
Capítulo 2: La Posición Oficial	34
2.1 Importancia	36
2.2 Elaboración	37
2.2.1 Encabezado	37

2.2.2 Cuerpo	38
2.2.3 Consideraciones de estilo	38
2.2.4 Ejemplos de Posición Oficial	40
Capítulo 3: La Resolución	44
3.1 Elaboración de Resoluciones	47
3.1.1 Pautas Generales	48
3.2 Ejemplo de Resolución de la ONU	48
3.3 Ejemplo de Resolución de un Modelo de la ONU	52
Capítulo 4: Reglas del Procedimiento	56
Conceptos del Debate Protocolario	57
4.1 EL Flujo del Debate (Procedimiento General)	58
4.1.1 Breve guía de las reglas del procedimiento	60
Capítulo 5: Anexos	62
5.1 Interpretando estadísticas	63
5.2 Hoja de información del país	64
5.3 Elementos del debate	67

Presentación

“La paz no es simplemente la ausencia de guerra; es una virtud, un estado de nuestra mente, una disposición hacia la benevolencia, la confianza y la justicia.”

Baruch de Spinoza

Los Modelos de la Organización de las Naciones Unidas son una simulación de la organización internacional más grande e importante del mundo. En ellos participan miles de estudiantes de todo el mundo año con año. Aunque los Modelos varían en tamaño, tipo y localización, comparten un objetivo principal: involucrar a las personas en el trabajo de las Naciones Unidas.

Mediante esta guía, los miembros del equipo de Asesoría ITAMMUN pretendemos facilitarles a los delegados las herramientas que les permitan prepararse exitosamente para participar en la XII Edición del Modelo de las Naciones Unidas del ITAM, ITAMMUN 2009.

La guía contiene datos útiles sobre el Sistema de Naciones Unidas y ofrece múltiples fuentes en línea para que los delegados realicen investigaciones de calidad ya que es a través de la investigación que ellos aprenderán las funciones, el alcance y las limitaciones de los temas que se discuten en la agenda internacional.

En esta guía también encontrarán la metodología para realizar la posición oficial, requisito indispensable para participar en las sesiones de sus respectivos comités. Adicionalmente, se incluyen algunos ejemplos de resoluciones cuyo formato será utilizado en ITAMMUN.

Por último, incluimos algunos apartados que permitirán a los delegados adquirir habilidades de negociación, desarrollar destrezas de oratoria y de debate.

Esperamos que esta labor por parte de nuestro equipo resulte de mucha utilidad. Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en todo momento, así como en nuestro correo electrónico: asesoriaitamun@gmail.com.

Atte.
Rolando Almada
Embajador ITAM

1



Acerca de los Modelos
de Naciones Unidas

Un Modelo de Naciones Unidas (o en inglés Model United Nations) es un simulacro o representación altamente organizada del sistema de Naciones Unidas en el que participan alumnos de escuelas secundarias, preparatorias y universidades. Los alumnos representan a los delegados de diferentes países e intervienen en debates y negociaciones en los que discuten temas que corresponden a los programas de trabajo de los diferentes órganos y comisiones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Un Modelo es un evento educativo y cultural en el que los jóvenes que participan, además de instruirse sobre temas de política internacional y sobre el funcionamiento de Naciones Unidas, adquieren una visión integral de la realidad internacional. Éste ejercicio impulsa a los jóvenes a conocer:

- Las diferentes perspectivas y opiniones de la gente alrededor del mundo.
- La forma en cómo el trabajo de la ONU mejora la calidad de vida de la gente que habita el planeta.
- Las herramientas normativas y la actitud necesarias para reforzar la cooperación internacional.

El Modelo de Naciones Unidas ayuda a los estudiantes a habilitarse en técnicas de argumentación, negociación, redacción y oratoria dentro de un ámbito de tolerancia y respeto por la diversidad. También, ayuda a los participantes a comprender que la mejor forma de resolver los conflictos es a través del diálogo y la negociación.

La participación exitosa en un Modelo de Naciones Unidas reside en el proceso de preparación e investigación sobre los temas, teniendo una idea clara de la posición de los países en relación con los temas a debatir. Otra cuestión de importancia es la ejecución del protocolo del Modelo, en el cual los alumnos deben asumir con seriedad y convicción el papel de representantes de un determinado país y seguir una serie de reglamentos y normas de procedimientos similares a las que se adhieren los delegados en las reuniones de los diferentes órganos de la ONU.

La ONU y los MUNs

1.1 Las Naciones Unidas

Fundada originalmente el 24 de octubre de 1945, la ONU incluye actualmente a 192 países miembros y a una gran cantidad de organizaciones, programas y otras entidades que se dividen en tres categorías principales:

- El núcleo del sistema consiste de seis órganos principales (Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social, Corte Internacional de Justicia, Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría) y un gran número de órganos subsidiarios. Los seis órganos fueron establecidos en la Carta de las Naciones Unidas en 1945.
- Una serie establecida de comisiones, programas y fondos que están directamente relacionados con los seis órganos principales. En algunos casos, los fondos provienen del presupuesto de las Naciones Unidas, pero en otros provienen de contribuciones voluntarias, lo que los hace financieramente independientes. La mayoría de estas instituciones se reportan al Consejo Económico y Social (ECOSOC). Algunos ejemplos incluyen al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Quince organismos especializados que se enfocan en el campo social, cultural, económico, de la salud, educativo y otros campos humanitarios, los cuales son organizaciones independientes con sus propios presupuestos y cuerpos de gobierno. Todos estos organismos, algunos de los cuales incluso anteceden a la creación de las Naciones Unidas, están asociados a la Organización por acuerdos internacionales específicos. Algunos ejemplos incluyen la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

1.1.1 Órganos de Las Naciones Unidas

1.1.1.1 La Asamblea General

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas están representados en la Asamblea General, una especie de "parlamento de naciones" que se reúne para examinar los problemas más apremiantes del mundo. En ella, cada uno de los Estados cuenta con un voto.

Las decisiones sobre la paz y la seguridad internacional, la admisión de nuevos miembros, el presupuesto de la ONU y el presupuesto para las operaciones de mantenimiento de la paz, se adoptan por una mayoría de dos tercios. Otras cuestiones de menor relevancia se deciden mediante mayoría simple.

En su 63º período de sesiones (2008-2009), la Asamblea General examinará 153 temas, entre los que figuran: a) Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales; b) Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible; c) Desarrollo de África; d) Promoción de los derechos humanos; e) Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria; f) Promoción de la justicia y del derecho internacional; g) Desarme y h) Combate a las drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional.

La Asamblea no puede obligar a ningún Estado a que adopte medidas, pero sus recomendaciones constituyen una indicación importante de la opinión mundial, y representan la autoridad moral de la comunidad de naciones.

La Asamblea celebra su período ordinario de sesiones de septiembre a diciembre. Cuando es necesario, puede reanudar su período de sesiones, celebrar un período extraordinario o un período de emergencia sobre asuntos de especial interés. Cuando la Asamblea no está en sesión, su labor la llevan a cabo sus seis Comisiones Principales:

- Primera Comisión (Comisión de Desarme y Seguridad Internacional);
- Segunda Comisión (Comisión de Asuntos Económicos y Financieros);
- Tercera Comisión (Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales);
- Cuarta Comisión (Comisión Política Especial y de Descolonización);
- Quinta Comisión (Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto);
- Sexta Comisión (Comisión Jurídica).

En otros casos, son los órganos subsidiarios los encargados de discutir los temas:

1.1.1.2 Juntas

Junta de Auditores [establecida por la Resolución de la Asamblea General 74 (I)]

Junta de Comercio y Desarrollo [establecida por la Resolución de la Asamblea General 1995 (XIX)]

Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [establecido por la Resolución de la Asamblea General 248 (III)]

1.1.1.2.1 Juntas Ejecutivas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [establecida por las Resoluciones de la Asamblea General 57 (I) y 48/162]

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas [establecida por las Resoluciones de la Asamblea General 2029 (XX) y 48/162]

Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos [establecida por la Resolución de la Asamblea General 50/8]

1.1.1.3 Comisiones

Comisión de Desarme [establecida por las Resoluciones de la Asamblea General 502 (VI) y S-10/2]

Comisión de Administración Pública Internacional [establecida por la Resolución de la Asamblea General 3357 (XXIX)]

Comisión de Derecho Internacional * [establecida por la Resolución de la Asamblea General 174 (II)]

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) [establecida por la Resolución de la Asamblea General 2205 (XXI)]

Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [establecida por la Resolución de la Asamblea General 194 (III)]

Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas [establecida por la Resolución de la Asamblea General 60/180 y por las resoluciones del Consejo de Seguridad 1645 (2005) y 1646 (2005)]

1.1.1.3.1 Comisión Asesora

Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones

Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [establecida por la Resolución de la Asamblea General 302 (IV)]

1.1.1.4 Comités

Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [establecido por la Resolución de la Asamblea General 36/201]

Comisión de Cuotas [establecida por la Resolución de la Asamblea General 14 (I) A]

Comité contra la Tortura [establecido por la Resolución de la Asamblea General 39/46 A]

Comité del Programa y de la Coordinación [establecido por la Resolución de la Asamblea General 31/93 y la Resolución del ECOSOC 2008 (LX)]

Comité de Conferencias [establecido por la Resolución de la Asamblea General 43/222B]

Comité de Información [establecido por la Resolución de la Asamblea General 33/115 C]

Comité de Relaciones con el País Anfitrión [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2819 (XXVI)]

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer [establecido por las Resoluciones de la Asamblea General 34/180 y 51/68]

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2106 A (XX)]

Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [establecido por la Resolución de la Asamblea General 3376 (XXX)]

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos [establecida por la Resolución de la Asamblea General 1472 A (XIV)]

Comité de los Derechos del Niño [establecido por las Resoluciones de la Asamblea General 44/25, 47/112 y 49/211]

Comité Consultivo del fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [establecido por las Resoluciones de la Asamblea General 31/133 y 39/125]

Comité de Derechos Humanos [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2200 A (XXI)]

Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) [establecido por la Resolución de la Asamblea General 913 (X)]

1.1.1.4.1 Comités Especiales

Comité Especial establecido por la Asamblea General en su resolución 51/210 [establecido por la Resolución de la Asamblea General 51/210]

Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [establecida por la Resolución de la Asamblea General 1729 (XVI)]

Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [establecida por la Resolución de la Asamblea General 1729 (XVI)]

Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad [establecido por la Resolución de la Asamblea General 56/168]

Comité Especial encargado de Negociar una Convención contra la Corrupción [establecido por la Resolución de la Asamblea General 55/61]

Comité Especial del Océano Índico [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2992 (XXVII)]

Comité Especial sobre el alcance de la protección jurídica en virtud de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado [establecido por la Resolución de la Asamblea General 56/89]

1.1.1.4.2 Comités Asesores

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [establecida por la Resolución de la Asamblea General 173 (II)]

Comité Consultivo del Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la

enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2099 (XX)]

1.1.1.4.3 Comités Ejecutivos

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [establecido por la Resolución de la Asamblea General 1166 (XII)]

1.1.1.4.4 Comité de Alto Nivel

Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo [establecido por la Resolución de la Asamblea General 33/134]

1.1.1.4.5 Comités Especiales

Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2006 (XIX)]

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización [establecido por la Resolución de la Asamblea General 3349 (XXIX)]

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [establecido por la Resolución de la Asamblea General 1654 (XVI)]

Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2443 (XXIII)]

1.1.1.5 Consejos

Consejo de Derechos Humanos [establecido por la Resolución de la Asamblea General 60/251]

Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas [establecido por la Resolución de la Asamblea General 3081 (XXVIII)]

1.1.1.5.1 Consejos de Administración

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2997

(XXVII)]

Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat [En la Resolución 56/206, la Asamblea General decidió transformar la Comisión de Asentamientos Humanos en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat. La Resolución de la Asamblea General 32/162 establece los objetivos, funciones y responsabilidades del Consejo de Administración.]

1.1.1.6 Grupos

Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [establecido por las Resoluciones de la Asamblea General 347 (IV) y 1438 (XIV)]

1.1.1.6.1 Grupos de Trabajo

Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas [establecido por la Resolución de la Asamblea General 49/143]

Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer en el futuro [establecido por la Resolución de la Asamblea General 56/125]

Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) [establecido por la Resolución de la Asamblea General 2656 (XXV)]

1.1.1.6.1.1 Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta

Grupo especial de trabajo de la Asamblea General de composición abierta sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social [establecido por la Resolución de la Asamblea General 57/270]

1.1.1.6.1.2 Grupo de Trabajo de Composición Abierta

Grupo de trabajo ad hoc de composición abierta sobre las causas de los conflictos y la promoción de una paz duradera y del desarrollo sostenible en África [establecido por la Resolución de la Asamblea General 54/234]

Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, y otras asuntos relativos al Consejo de Seguridad [establecido por la Resolución de la Asamblea General 48/26]

Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del examen de los objetivos y del programa, incluido el posible establecimiento del comité preparatorio del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme [establecido por la Resolución de la Asamblea General 57/61]

1.1.1.7 Otros

Dependencia Común de Inspección [establecida por la Resolución de la Asamblea General 2150 (XXI)]

Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [establecido por la Resolución de la Asamblea General 351 (IV)]

Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar* [establecido por las Resoluciones de la Asamblea General 54/33 y 57/141]

1.1.2 El Consejo de Seguridad

La Carta de las Naciones Unidas asigna la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales al Consejo de Seguridad, que puede reunirse en cualquier momento, siempre que la paz se vea amenazada.

El Consejo está integrado por 15 miembros, de los cuales cinco son permanentes: China, Estados Unidos, Rusia, Francia e Inglaterra. La Asamblea General elige a los otros 10 miembros por períodos de dos años.

La adopción de una decisión del Consejo requiere nueve votos a favor. Salvo en los casos de votaciones sobre cuestiones de procedimiento, no se puede adoptar una decisión si uno de los miembros permanentes la veta o se abstiene.

Con arreglo en lo dispuesto en la Carta de la ONU, todos los Estados Miembros están obligados a acatar las decisiones del Consejo.

Cuando el Consejo examina una amenaza a la paz internacional, primeramente explora las posibilidades de solucionar la controversia por medios pacíficos. Puede recomendar medidas ad hoc para que se llegue a un acuerdo o iniciar una labor de mediación. En los casos de beligerancia, el Consejo procura una cesación del fuego; puede enviar una misión de mantenimiento de paz para que las partes mantengan la tregua, y separar a las fuerzas beligerantes.

El Consejo puede adoptar medidas para hacer que sus decisiones se cumplan. Ejemplo de lo anterior es la imposición de sanciones económicas u ordenes de embargo de armamentos. En ocasiones excepcionales el Consejo ha autorizado a Estados Miembros a emplear “todos los medios necesarios”, incluidas medidas militares colectivas, para hacer que sus decisiones se cumplan.

El Consejo también tiene la función de recomendar a la Asamblea General un candidato para el cargo de Secretario General además de proponer la admisión de nuevos miembros en la Organización de las Naciones Unidas.

1.1.3 El Consejo Económico y Social (ECOSOC)

En su calidad de foro central para examinar las cuestiones internacionales de carácter económico y social así como formular recomendaciones normativas, el Consejo Económico y Social desempeña una función fundamental en la tarea de fomentar la cooperación internacional para el desarrollo. El Consejo también realiza consultas con organizaciones no gubernamentales para mantener un vínculo vital entre las Naciones Unidas y la sociedad civil mundial.

ECOSOC está integrado por 54 miembros, los cuales son elegidos por la Asamblea General para un periodo de tres años. El consejo se reúne todos los meses, y en julio celebra un período de sesiones durante el cual una reunión especial de Ministros examina las cuestiones económicas y sociales más urgentes. Adicionalmente, desde 1998 se celebra una serie de sesiones sobre cuestiones de carácter humanitario.

Los órganos subsidiarios del ECOSOC sesionan periódicamente para mantener informado al Consejo. Por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos supervisa la observancia de los derechos humanos en todo el mundo. Otros órganos se concentran en cuestiones como el desarrollo social, la condición de la mujer, la prevención del delito, las drogas y la protección del medio ambiente. Cinco comisiones regionales promueven el desarrollo económico y fortalecen las relaciones económicas en sus respectivas regiones.

1.1.4 El Consejo de Administración Fiduciaria

Este Consejo se estableció para supervisar la administración de los territorios en fideicomiso puestos bajo régimen de administración fiduciaria. Originalmente fueron 11 Territorios en fideicomiso administrados por siete Estados Miembros y cuyo objetivo consistía en garantizar que se tomaran las medidas apropiadas para preparar a estos Territorios para la autonomía o la independencia. Para el año de 1994 todos los Territorios en fideicomiso habían alcanzado la autonomía o la independencia, ya sea como Estados autónomos o uniéndose a países vecinos independientes. Ese año alcanzó la autonomía el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (Palau), administrado por los Estados Unidos de Norteamérica, ingresando a las Naciones Unidas como 185° Estado Miembro.

Tras haber completado su labor, el Consejo de Administración Fiduciaria, que ahora consta sólo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, ha enmendado su reglamento de manera que le posibilite reunirse según sea necesario.

1.1.5 La Corte Internacional de Justicia

Es el principal órgano judicial de las Naciones Unidas. Integrada por 15 magistrados elegidos por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, la Corte dirime controversias entre los países miembros. La participación de los Estados en un proceso es voluntaria, pero si un Estado acepta participar, queda obligado a acatar la decisión de la Corte. Además de esto, la Corte también proporciona opiniones consultivas a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a solicitud del Secretario General.

1.1.6 La Secretaría

Lleva a cabo la labor administrativa de las Naciones Unidas con arreglo a la dirección de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y los demás órganos. Al frente de la Secretaría está el Secretario General, quien brinda orientación administrativa de carácter general.

Actualmente la Secretaría consta de siete departamentos y varias oficinas, con una plantilla de aproximadamente 7 500 funcionarios financiada con cargo al presupuesto ordinario, procedentes de unos 170 países. Los lugares de trabajo son: la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, además de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi.

1.2 Intervenciones en Público

Para lograr una buena oratoria es necesario crear una adecuada predisposición del público hacia el mensaje que se quiere dar, además el receptor del discurso debe percibir y convencerse del mensaje transmitido. Para lograrlo, deben tenerse en cuenta desde la postura y la forma de hablar, hasta la estructura del discurso.

En el caso de los modelos de Naciones Unidas, existen ciertas pautas establecidas acerca del procedimiento parlamentario y del tiempo asignado a cada orador. Por ello, deberán guardarse en todo momento las formas definidas en el reglamento que condicionan el discurso.

1.2.1 La actitud corporal

Es importante que el orador demuestre seguridad desde el primer momento, muestra de ello es el mantener la cabeza alta y la postura erguida. Ésta actitud da una imagen de profundo convencimiento con respecto a lo que el orador va a decir, de manera que predispone al público de manera satisfactoria.

La mirada debe dirigirse siempre al público, para buscar que las personas presentes asimilen el discurso. Es importante no abusar de los gestos y evitar tocar con nerviosismo los papeles, el cabello, etc.; ya que distrae a quienes estén escuchando el discurso y con ello pierde impacto.

1.2.2 La elocución

El tono de voz es muy importante para que el discurso no sea monótono. En este aspecto, el primer recurso es la palabra y el segundo el silencio. Subir y bajar los tonos de voz, manejar los silencios para atraer la atención del público y utilizar sinónimos para enfatizar un concepto son elementos importantes que deben utilizarse ya que ayudan a tener dominio y la atención completa de la audiencia.

1.2.3 Las interpelaciones

Es importante tener en cuenta que un buen discurso y la impresión que éste deja en los demás puede decrecer si la respuesta dada a una pregunta es insatisfactoria, confusa o evasiva.

Si la interpelación no es clara o se desvía del tema podrá ser reformulada precisándola o remitiéndola al tema (siempre en forma cortés).

Un argumento puede ser rechazado de las siguientes formas:

- Demostrando cómo esa clase de argumento es inaceptable o vicioso.
- Confrontándolo con otro argumento de igual o mayor fuerza.
- Aceptando su valor, pero argumentando su irrelevancia.
- Mostrando la poca calidad de los datos en que se basa.
- Probando que el argumento está mal concluido.
- Rechazando su justificación.
- Denunciando que lo dicho es falso.
- Ignorándolo, no cayendo en la insolencia.

1.2.4 El discurso

Es la columna vertebral de la exposición ante la Asamblea. Su preparación debe ser pautada y estar enmarcada de forma tal que las ideas fluyan de manera lógica.

La estructura del discurso se divide en:

- Apertura
- Cuerpo
- Conclusión

La primera y última frase del discurso es fundamental. Nunca debe subestimarse la claridad, la resonancia y el impacto de la primera frase, así como tampoco el desarrollo bien articulado del exordio (cita o frase célebre inicial que resume la dirección del discurso).

En las asambleas, los delegados deben dirigirse siempre tanto a la autoridad que preside como al foro al momento de pronunciar el discurso así como para formular puntos o mociones y responder interpelaciones.

Deben respetarse las normas establecidas y los tiempos para hablar. Es importante tomar en cuenta que el lenguaje apropiado para los debates formales difiere del informal.

No debe olvidarse que se habla no como una persona sino en representación de un país. Es muy importante no cometer el error de utilizar cualquier término en primera persona tales como: “yo creo”, “yo pienso”, “me parece que”, sino más bien: “mi delegación considera”, “mi gobierno cree”, etc.

1.3 Negociación

1.3.1 Negociación, Conflicto y Diplomacia

En el campo de las Relaciones Internacionales, negociar implica resolver diferencias públicas y acordar compromisos. La negociación es la razón de ser del diplomático y se debe recurrir a ella cuando no existe una autoridad superior que pueda resolver el desacuerdo, cuando no existe una norma jurídica para regularla o medios para imponer su aplicación y cuando no es posible o conveniente recurrir al uso de la fuerza.

La negociación no es ajena a la autoridad, al Derecho, o al uso de la fuerza, sino que las sustituye. Por otro lado, la negociación es el método más natural y menos peligroso para conducir las relaciones entre los distintos actores internacionales.

Existe una lista interminable de asuntos tanto domésticos como internacionales en los que la negociación es altamente recomendada para la resolución de conflictos. Desafortunadamente, muchas de estas situaciones no son reconocidas como negociaciones, por lo que no se logra alcanzar de la manera más efectiva a una resolución adecuada del conflicto.

1.3.2 Los Sistemas de Solución Pacífica de Conflictos

La solución de conflictos constituye una de las principales funciones con que debe cumplir la diplomacia y para ello se ha oscilado entre el Derecho y el uso de la fuerza con una instancia intermedia que es la negociación.

Los métodos de solución de conflicto pueden clasificarse en:

- Procedimientos políticos o diplomáticos
- Negociación
- Mecanismos jurídicos

Paralelamente, se han ido desarrollando distintos sistemas para la solución pacífica de controversias que consisten en convenios multilaterales que contemplan diversos mecanismos como la mediación, la investigación, la consulta, la conciliación y el arbitraje. Todos estos sistemas elaborados bajo el marco de la Carta de las Naciones Unidas son reconocidos y estimulados por dicha organización.

En términos generales, puede decirse que los métodos de carácter jurídico

basados en el establecimiento de normas y mecanismos formales han declinado en favor de métodos diplomáticos o políticos basados en la negociación y que han menguado las negociaciones de tipo conflictivo para aumentar las de tipo cooperativo.

1.3.3 Elementos de la negociación

Los rasgos que deben estar presentes para que una negociación se establezca son los siguientes:

- Toda negociación implica una interdependencia entre distintas partes que tienen objetivos diversos, por lo que se busca obtener algo de su contraparte a cambio de ceder algo. Por esto, es importante definir con claridad quiénes son las partes o protagonistas de la negociación.
- Toda negociación tiene la finalidad de resolver alguna diferencia mediante un acuerdo pacífico. El compromiso de buscar un convenio es lo que distingue a la negociación de instancias como la consulta o la investigación.
- En toda negociación las partes tienen que tener objetivos claros y el margen dentro del cual pueden realizar concesiones para llegar a un acuerdo.
- No existe un procedimiento claro o un método objetivo para la toma de decisiones dadas las circunstancias del conflicto.

La negociación es el proceso más personalizado que encontramos en las Relaciones Internacionales y siempre es importante la habilidad de los negociadores. Por ello destacaremos algunas de sus características:

El negociador debe tener una formación profesional y conocimientos profundos acerca de las técnicas de la negociación y de la cuestión a tratar; debe tener un carácter frío y reservado, no debe decir más de lo necesario ni hablar antes de estar absolutamente seguro de los pasos a seguir. No debe mostrar claramente el objetivo a la otra parte, ni cuánto está dispuesto a ceder. Debe tener control de sí mismo y no replicar inmediatamente sino meditar cada respuesta.

1.3.4 Tipología de la negociación¹

La negociación se puede clasificar en dos categorías principales: *la que se centra en la forma que adopta la negociación y la que se centra en el clima del conflicto o cooperación que prevalece en ella*. Para definir la naturaleza de la negociación se deben tener en cuenta ambas perspectivas.

Característica	Matiz de Perspectivas	
	Difícil de Resolver	Fácil de Resolver
Problema	Cuestión de Principios	Problema Divisible
Valor de Beneficio/ Perdida	Grande	Pequeño
Interdependencia de los actores	Suma Cero	Suma Positiva
Grado de interacción	Acuerdo particular	Relación a largo plazo
Estructura de los actores	Amorfo o fraccionado, con liderazgo débil.	Cohesivo, con liderazgo fuerte
Impacto de terceros	Sin terceros neutrales disponibles.	Confiables, poderosos, prestigiados y neutrales.
Avance percibido en el progreso del conflicto	Desequilibrado: Un actor se siente el más afectado.	Los actores han hecho igual daño/ beneficio unos a otros.

1.3.5 Técnicas de negociación²

Las negociaciones son un proceso omnipresente en todos los quehaceres humanos, sin embargo, existe un gran misterio en torno a ésta actividad. A continuación presentamos 10 directrices fundamentales de un proceso de negociación:

¹Richard D., *Ten Guidelines for Effective Negotiating*, Irwin Inc, Boston, 1993, pp. 25-32.

²Ibid.

1.3.5.1 Prepararse para las negociaciones

Cuando se participa en una negociación, es indispensable dedicar suficiente tiempo para prepararse para el proceso de intercambio. Ante esto uno debe preguntarse dos cuestiones básicas:

- ¿Qué es lo que se quiere alcanzar con las negociaciones?
- ¿Por qué se quiere alcanzar?

Debe hacerse un esfuerzo considerable para responder éstas preguntas. A veces, esto requiere investigar datos y cifras adicionales para consecuentemente desarrollar una posición de negociación efectiva.

De ninguna manera es una señal de debilidad solicitar más tiempo para prepararse adecuadamente para las negociaciones significativas, sin embargo, en los modelos contamos con un tiempo limitado por lo que es conveniente usarlo efectivamente.

1.3.5.2 Reconocer diferentes percepciones

Generalmente, uno se percibe más racional y flexible que como en realidad los demás lo perciben. Estar conscientes de éstas percepciones que van a ser divergentes es el primer paso para evitar los conflictos personales que puedan desarrollarse y encarnizarse durante las negociaciones. Además de tomar conciencia sobre ello, un negociador debería complementarlo con éstas dos recomendaciones:

- Nunca responder a una percepción hostil con una declaración agresiva. La mejor manera de no escalar el conflicto es romper con éste patrón de agresión mutua.
- En el momento que se perciba a la contraparte agredida, debe mostrarse disculpas. Esto es difícil para la mayoría de los actores en el conflicto, principalmente porque ellos también han sido agredidos en el proceso. Sin embargo, una disculpa es la manera más rápida y segura de mantener el conflicto delimitado y no ahondar en sentimientos negativos que bloquean una negociación efectiva.

1.3.5.3 Evitar las “esquinas”

En algún punto durante la negociación, existe la tentación de delimitarse o acorralar al otro en una posición determinada. Desde esta “esquina” existen dos maneras de salir adelante:

- Resignarse a una derrota humillante
- Empezar una batalla personal, insistente y muy directa

Un negociador inteligente muy rara vez declara un ultimátum o declara una posición inapelable. Cuando un negociador se encasilla, el objetivo se transforma, pasa de su objetivo original a una batalla personal para vencer al opositor. Ésta contienda emocional destruye en la mayoría de los casos el deseo de conciliación, puesto que el nuevo objetivo es ganar a toda costa.

1.3.5.4 Usar la creatividad y la imaginación

En un gran número de negociaciones, los mejores acuerdos para todos los involucrados no se hacen jamás porque nadie ha siquiera pensado en ellos. Existe con frecuencia una agitación para acabar rápidamente con el conflicto. Una crítica y una resolución prematura son los enemigos principales de un negociador creativo.

Para mantenerse creativo e imaginativo, los negociantes inteligentes por lo general ocupan algo de su tiempo durante las negociaciones en examinar diferentes perspectivas del problema.

1.3.5.5 Apremiar el poder del silencio

La falta de atención y la escucha atenta son graves desventajas muy comunes cuando se está en un proceso de negociación. Por ello, los negociadores exitosos deben desarrollar el hábito de escuchar con paciencia y atentamente.

1.3.5.6 Hacer Intercambios

Nunca debe regalarsé nada. Incluso si no se obtiene nada a cambio, al menos se recibe buena voluntad o se genera una deuda a cobrar a futuro. No importa si lo que se obtiene a cambio es pequeño, los negociadores más exitosos obtienen algo por cada concesión que hacen.

La esencia de un intercambio excelente es ceder en lo que es menos costoso para uno, pero muy valioso para el otro, ya que lo valioso para uno será menos costoso para el otro. De ésta manera los actores de una negociación pueden beneficiarse mutuamente sin incurrir en grandes costos. Esto no siempre es posible, pero con un poco de imaginación éste tipo de acuerdos se pueden alcanzar con relativa facilidad.

Una vez que los involucrados en un conflicto comprenden lo que realmente es

necesario y lo que no es relativamente importante, los intercambios inevitables adquieren mayor valor y son menos costosos para todos. Intercambiar lo más valioso por lo menos importante es una estrategia de intercambio altamente recomendada y efectiva.

1.3.5.7 Ayudar al otro a estar de acuerdo

Muchos negociadores mediocres consideran que no tienen responsabilidad alguna de ayudar al otro. En cambio, los mejores negociadores saben que está en sus mejores intereses ayudar al bloque opuesto para hacer más fácil el proceso de aceptación.

Lo último que debe hacerse es sabotear los beneficios que los otros han alcanzado en los intercambios. Los buenos negociadores lo hacen fácil y agradable para los demás, tratando en lo posible de estar en los zapatos del otro. El mejor negociador es aquél que se percató a tiempo de que los problemas ajenos son problemas de todos, y trabajan en ayudar a las contrapartes de un conflicto.

1.3.5.8 Tomar notas

Muchos participantes de las negociaciones se rehúsan a tomar notas o ser los responsables del papeleo. En la mayoría de las negociaciones, el delegado activo que está tomando notas y dando seguimiento a los acuerdos es usualmente el que está más satisfecho con los resultados finales.

1.3.4.9 Valorar los plazos

Muchas negociaciones se mantienen interminablemente. ¿Cómo se puede romper el ciclo de palabrería? Si las negociaciones se extienden demasiado sucede principalmente porque nadie se ha empeñado en poner un plazo determinado. Un plazo fijo presiona a los actores a utilizar más eficientemente el tiempo e incluso influye en la disposición de las partes de hacer intercambios para cumplir con los plazos dados.

1.3.5.10 Anticiparse a la posibilidad de ningún acuerdo

Algunas negociaciones no concluyen en una resolución entre los involucrados. Por ello los buenos negociadores tienen esperanzas pero realistas. El negociador tiene que prepararse para la posibilidad de no alcanzar acuerdo alguno, haciendo del proyecto alternativo de negociación tan agradable y útil como sea posible. Si la alternativa es atractiva, es muy probable que la revelen a sus contrapartes durante el curso de la negociación. Si no es atractiva, ésta

alternativa no incitará los ánimos de sus partidarios para ser discutida.

El poder de la negociación se deriva de qué tan atractiva es la alternativa. Entre más grande sea la capacidad para salir de las negociaciones, más fuerte será la posición del negociador. Siempre se debe buscar construir negociaciones alternativas a la propia con los demás involucrados.

1.4 La Investigación

Una parte esencial de la preparación de cualquier delegado es la investigación. El correcto desarrollo de la misma va directamente ligado a la calidad del desempeño durante el modelo. Aún el delegado más experimentado debe recurrir a la investigación para prepararse frente a un modelo: aunque haya quienes afirmen que es posible aparecerse a un modelo sin contar con información, realmente no es recomendable.

1.4.1 Objetivo

El delegado debe prepararse en varias áreas. Primero, es necesario que tenga un entendimiento pleno de lo que es la Organización de las Naciones Unidas, su misión y propósitos. El sistema de la ONU es bastante amplio y a menudo muy burocrático, pero aún así, es necesario entender cómo funciona: sobre todo, lo que cada una de sus partes puede y no puede hacer. Es muy común durante un modelo, que alguien crea que la Asamblea General es capaz de imponer sanciones: éste tipo de errores es muy común al no investigar cómo funciona el sistema de Naciones Unidas.

Al investigar sobre un tópico en específico, es bueno saber qué ha hecho la Organización de las Naciones Unidas al respecto: esto es con el fin de evitar la elaboración de propuestas redundantes. Hay que tratar de localizar cualquier convenio, tratado, resolución o declaración que exista respecto al tema.

Como segundo punto, el delegado debe familiarizarse con el país que le toca representar. Se deben conocer aspectos generales del país en cuestión; saber acerca de su historia, cultura, economía, geografía y los principales puntos de su política exterior (aliados, bloques a los que pertenece, etc.) Lo más importante es entender al país, conducirse como si alguien fuese realmente un ciudadano del mismo. Al empaparse de la cultura y otros aspectos que definen al país a representar, el papel del delegado como diplomático extranjero será mucho más efectivo. En síntesis: los delegados deben poner de lado sus creencias personales y realmente transformarse en el representante de un país ante la ONU.

Por último, los delegados deben entender plenamente el tópico a debatir y sobre todo, la relación que guarda su país con el mismo. ¿Le afecta en algo? ¿Toma partido? ¿Es completamente neutral? Estas preguntas y muchas más son las que el delegado debe plantearse al realizar su investigación. Dada la volatilidad de los hechos en el panorama internacional, algunas veces la situación cambia totalmente de un momento a otro, por lo cual es necesario estar muy pendientes de cómo se desarrollan los hechos.

1.4.2 Fuentes

En Internet hay maneras sobradas de cómo cubrir estos puntos, pero eso no significa que un delegado deba utilizar sólo estos medios para realizar su investigación. Existen infinidad de revistas, libros y otros materiales que pueden ser consultados.

Algunas fuentes para la investigación son:

1.4.2.1 Internet

Provee al delegado de muchas herramientas con las cuales se puede realizar una investigación muy completa. Al estar prácticamente conectado al resto del mundo, el delegado puede acceder a recursos como embajadas, consulados, y ministerios de asuntos exteriores de cualquier país. El problema radica en encontrar estos recursos ya que una búsqueda puede arrojar resultados inútiles e irrelevantes.

Asimismo, es muy fácil caer en sesgos, porque una gran mayoría de los sitios son estadounidenses, lo cual da una visión unilateral del tema. Sin embargo, también es fácil caer en el extremo opuesto y encontrar información sesgada de la visión radical (por ejemplo, la página de Internet de un movimiento revolucionario). Resulta necesario mantener una visión crítica al analizar la información.

1.4.2.2 Bibliográficas

Hay muchos libros que pueden servir como referencia al elaborar la investigación, como los almanaques y las enciclopedias. Tener una conciencia histórica del país y del problema puede ayudar mucho en el debate.

Hay libros que no pueden faltar en el portafolio de ningún delegado. Ejemplo de ello son los publicados por las Naciones Unidas sobre una gran variedad de temas (incluyendo la Organización misma). Estos son importantes por ser información oficial de la ONU. Todo delegado debe tener una copia de la

Carta de las Naciones Unidas y un ABC de las Naciones Unidas (Basic Facts about the United Nations). Hay muchos otros textos de la ONU que son útiles, dependiendo del tema que se esté investigando. Muchos de estos libros están disponibles en el Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana (<http://www.cinu.org.mx>).

1.4.2.3 Ordenando la investigación

La investigación más completa, exhaustiva, detallada y numerosa no sirve de nada si en el momento de la acción no se puede encontrar el documento exacto que prueba que otro delegado no tiene idea de lo que está diciendo, o no se localiza la resolución que sustenta el punto que se defiende en el curso del debate. La organización de la información es tan importante como lo es el conseguirla.

La información se puede organizar de muchas maneras, y cabe aclarar que esto debe hacerse de acuerdo al estilo de cada delegado: hay algunos que usan carpetas, fólder de anillos, sobres, libretas, entre otros.

Una forma bastante recomendable de organizar la información es usando carpetas de tres anillos, con el número de divisiones que mejor convengan a los propósitos. El hacerlo así permite encontrar la información en el momento que sea necesario. Como divisiones para el archivo, se recomiendan las siguientes:

Información general del país: En éste apartado deberá colocarse información general acerca del país que se vaya a representar (como la geografía, moneda, capital, etc.). Esta es información que muy pocas veces se utiliza directamente en el debate, pero siempre es bueno tener noción de todo lo que significa el país.

Información general del tópico: Sea cual sea el tema, hay mucha información en torno al mismo que es necesario conocer para tener una perspectiva clara de lo que se va a debatir. Cualquier documento referente a los temas, es bueno colocarlo en este apartado. Por ejemplo, en esta sección puede colocarse reportes noticiosos de agencias no oficiales, cronologías de un conflicto dado, y otras cosas por el estilo. El propósito de compilar esta sección es conocer a la perfección el asunto a debatir.

El país y el tópico: Esta es una de las partes más delicadas de la recolección de información: se debe reunir la documentación que vincula al país representado con el tópico. De hecho, muchos de los documentos colocados en esta sección servirán para construir la Posición Oficial. Aquí deberán colocarse los discursos

y declaraciones emitidos por parte de los funcionarios del gobierno del país o de la Misión Permanente del Estado ante las Naciones Unidas, así como comunicados de prensa y cualquier otro documento oficial por parte de las autoridades del país (Presidente, Primer Ministro, etc.)

La ONU y el tópico: Las Naciones Unidas probablemente ya hicieron algo respecto al tema a debatir, así que es bueno tratar de rastrear los documentos ya existentes para saber en qué fecha se estableció una misión de paz, o cuantos millones de dólares prometió algún país como ayuda humanitaria. Deberán colocarse resoluciones y comunicados de prensa disponibles en el sitio de las Naciones Unidas.

1.4.3 Recursos para aprender sobre el Sistema de las Naciones Unidas

La mejor fuente para aprender sobre la Organización de las Naciones Unidas es la misma ONU. Como delegado de un Modelo de Naciones Unidas, es necesario familiarizarse con el sitio de Internet.

Sobre las Naciones Unidas:

www.un.org/aboutun/index.html

Información básica sobre la ONU

ONU en breve

Historia de la ONU

Tabla de organización del Sistema de la ONU

Estados Miembros:

- **Sobre los Cuerpos de la ONU**

Un Modelo de Naciones Unidas puede simular cuantos órganos de la ONU hayan planeado los organizadores, es decir, puede tener entre 2 y 22 comités. Uno debe saber a cuál órgano pertenece y qué es lo que éste hace. Para conocer más sobre cualquiera de los órganos de la ONU, véase:

- **Órganos principales - www.un.org/aboutun/mainbodies.htm**

Diagrama de organización del sistema de la ONU:

<http://www.un.org/spanish/aboutun/UNsystemchartsspanish.pdf> (Este diagrama tiene vínculos que te llevarán a cualquiera de los órganos).

1.4.4 Recursos para aprender sobre los Estados Miembros de la ONU

Información Gubernamental Nacional de la ONU

www.un.org/esa/national.htm

UN CyberSchoolBus Country At A Glance

www.cyberschoolbus.un.org/infonation/index.asp

BBC News Country Profiles

http://news.bbc.co.uk/2/hi/country_profiles/default.stm

CIA World Factbook

www.cia.gov/cia/publications/factbook

Country Watch

www.countrywatch.com

Country Reports

www.countryreports.org

The Economist Country Briefings

www.economist.com/countries

Governments on the World Wide Web

www.gksoft.com/govt/en

Infoplease Country Information

www.infoplease.com/countries.html

One World - Nations Online

www.nationsonline.org/oneworld

Political Resources

www.politicalresources.net/index2.htm

Misiones Permanentes ante la ONU

www.un.int

2



L a P o s i c i ó n O f i c i a l

Un Documento de Posición o Postura Oficial es un escrito donde la delegación deja plasmado su trabajo y postura con respecto a determinado tema. En éste documento se manifiesta de manera clara y concisa la posición política de un Estado con relación a los temas que serán tratados durante el Modelo. Por lo tanto, cada Delegación deberá presentar un documento de posición por tema.

La redacción de éste documento permite a los diferentes integrantes de una delegación concertar criterios y organizar las tareas de investigación. En las semanas previas y durante el Modelo los delegados pueden utilizar el contenido del documento de posición para negociar, permitiendo a los diferentes miembros de la Delegación mantener una postura coherente.

2.1 Importancia

El Documento de Posición es una herramienta de trabajo fundamental para el alumno y el docente, ya que brinda un orden natural a la investigación.

Es de vital importancia que los delegados elaboren el Documento de Posición. Si el Docente, asesor, embajador o faculty hace este trabajo en lugar de los delegados, perjudica su desempeño en el Modelo, restándoles seguridad y espontaneidad.

El Documento de Posición no debe ser muy extenso por lo que la justificación de sus términos debe ser bien conocida por el delegado para que pueda manejarse con soltura en los debates. No es igual la actitud del delegado que “lee” un documento preparado por otro y tiene que “adherirse” a las justificaciones que se le impongan (aún cuando ese otro sea su Embajador). Quien elabora el documento debe estar convencido de la validez de su postura.

Es conveniente que el Asesor no solucione todos los problemas ni prevenga sobre todas las posibles variantes de “ataques” que pueda recibir su posición. El delegado debe sentir la presión y la responsabilidad de buscar una solución por sí mismo, o buscar la ayuda de sus pares. Esta situación, muy común en el desarrollo del Modelo, es una de las que producen un efecto importante en los participantes: la sensación de haber madurado y aprendido tanto en pocos días.

Los cinco elementos que debe incluir el Documento de Posición, visualizados como etapas de la investigación, permiten:

A) Afianzar el conocimiento logrado en la investigación: Sólo se puede definir con precisión un término o concepto después de profundizar en sus varios aspectos. Se define lo que se conoce.

B) Al conocimiento “abstracto” sumar lo “concreto”: La visualización de la problemática estudiada en un ejemplo de la realidad contemporánea del delegado, clarifica el panorama general.

C) Poder brindar el marco jurídico necesario para otorgar respaldo a la posición que se quiere sustentar: Los documentos, resoluciones, acuerdos, convenios, tratados, leyes, etc., dependiendo de la documentación que se cite (y el manejo de los mismos en el debate), permiten deducir el grado de profundización al que los alumnos llegaron en su investigación.

D) Exponer el resultado de la investigación: En este punto la delegación tendrá particular cuidado, pues debe ser el producto de un estudio histórico, geográfico, político, económico y social del país representando. En esta segunda etapa de investigación (la primera se concreta en los puntos A, B y C, con el estudio del tema propuesto) es útil revisar en los periódicos la actualidad del país representado, también el Almanaque o Guía Mundial de los últimos dos años y consultar en la biblioteca del Centro de Información de Naciones Unidas los discursos que sus representantes dieron sobre los temas a debatir, así como los de sus aliados y opositores.

E) Interpretar las conclusiones a las que se llegó y generar una propuesta: Éste es el punto que lleva más elaboración. Es la base del proyecto de resolución; es la propuesta de solución a la problemática planteada. Es posible que algunos países ya tengan propuestas sobre los temas en cuestión. Si no las tienen, los delegados tendrán que encontrar las más viables de acuerdo a la política del país. También es posible un aporte original siempre que no se transgrede la posición del país representado. Es importante que el Docente aconseje a sus delegados para que esta etapa no se convierta en "dogma", sino en punto de partida para las negociaciones. Es bueno lograr que la propuesta sea incluida en un proyecto de resolución, pero también es bueno adoptar la posición de un aliado y colaborar en la defensa de la misma.

2.2 Elaboración

Las Posiciones Oficiales, se pueden escribir en forma de ensayo. Sin importar la estructura, este documento debe reflejar la postura del país respecto al tópico (¿Está a favor? ¿En contra?), acciones pasadas respecto al tema, y propuestas de solución. Siendo un poco más formales en cuanto a la estructura, la postura oficial se podría desglosar de la siguiente manera:

2.2.1 Encabezado

La posición oficial debe tener un encabezado semejante al siguiente:

Comité: [Comité en el que el delegado se encuentra debatiendo]

País: [País que se representa]

Tópico: [Tema sobre el cual se escribe la postura oficial]

Delegado: [Nombre del delegado]

Institución: [Institución de origen del delegado]

Los encabezados pueden variar de modelo a modelo, pero en general esto es lo que cabría esperar de una postura oficial típica.

2.2.2 Cuerpo

En términos amplios, se podría considerar que la postura oficial se puede dividir en tres o cuatro párrafos, dedicando cada párrafo a uno de los siguientes puntos.

- **Breve descripción de la situación:** Un breve resumen de lo que es el tópico a grandes rasgos ayuda tanto al delegado que lo escribe (al ganar una perspectiva más clara de los acontecimientos) como a quienes leen el documento, al darles un contexto de la situación a tratar.
- **Relación del país con el tema:** En este párrafo, el delegado debe escribir de la manera más clara posible, dando tantos argumentos como pueda acerca de la manera en la que el tema afecta (o en su caso, que no afecta) a su país. Básicamente, lo único que se recomienda es que el delegado tenga el suficiente criterio como para no afirmar simplemente que su país es neutral. En un mundo como el que vivimos, nada está exento de la interdependencia.
- **Acciones tomadas respecto al tema:** En este apartado, el delegado debe hacer un recuento de las acciones que el país ha tomado para solucionar el tópico, especialmente las que tengan alguna relación con el sistema de Naciones Unidas.
- **Propuestas de solución:** Finalmente, el delegado debe ofrecer las soluciones que su país propone para dar una respuesta efectiva a las necesidades propuestas por el conflicto, tema o asunto sobre la mesa de discusión.

2.2.3 Consideraciones de estilo

Mientras se cumpla con los requisitos de contenido, depende de la creatividad y el estilo del delegado la manera de presentar una postura oficial. Aunque una postura oficial apegada al esquema que se ha presentado es correcta, un delegado más experimentado intentará ir un poco más allá e imprimir a su postura oficial su sello personal y característico, además de la idiosincrasia del país.

Algunas recomendaciones para escribir la Posición Oficial se muestran en la siguiente página.

No	Sí
<p>Usar la primera persona "Yo". No se trata de su punto de vista, sino del país.</p>	<p>Utilizar el nombre del país, o "el gobierno de..." o "la nación de..."</p>
<p>Escribir sobre información que se aprendió sobre el país que no es relevante al tópico.</p>	<p>Utilizar estadísticas, hechos e historia conforme se relacionen con el tema a discutir.</p>
<p>Hablar negativamente sobre el país y en el punto de vista de otros países.</p>	<p>Apegarse a la política del país. Aun si el país ha firmado la Convención sobre los Derechos del Niño y sigue utilizando niños soldados, la posición oficial del país puede reflejar una consternación por los derechos del niño.</p>
<p>Apoyar las acciones que no estén dentro de la política del país, aun si personalmente las apoya.</p>	<p>Ser consistente con las acciones del país a nivel internacional. Si el país no está de acuerdo con el tratado de No-Proliferación, deber apegarse a la postura del país independientemente de las creencias personales.</p>

Fuente: Global Classrooms@: México 2006

2.2.4 Ejemplos de Posición Oficial

Comité: Asamblea General Plenaria

País: Pakistán

Tópico: Deuda Externa y Formas de Acelerar el Desarrollo en Países Endeudados

Nombre: Myrel Daniela Ortiz Alvarado

Institución: Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

Condiciones generales de Pakistán: Crecimiento demográfico 2,2 % Esperanza de vida: 63 años (H), 65 años (M) Índice de Alfabetización: 58% (H), 29% (F) Religiones: Islam (religión de Estado 97 %), Hinduismo (1,5%), Cristianismo (1,5 %) IDH: 142 (en 2004) Ministro de Asuntos Exteriores, M. Khurshid KASURI.

Según los datos más recientes del Banco Mundial, en 1999 la deuda externa total de los países empobrecidos ascendía a casi 2,6 billones de dólares estadounidenses (Global Development Finance, 2001). Pakistán llega a los 37.7 billones de dólares de deuda externa.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha expresado su preocupación en Islamabad por el elevado déficit público de Pakistán y ha advertido de que su aumento supone una amenaza a una deuda externa sostenible, propuso a las autoridades una serie de medidas para frenar el déficit, entre ellas la devaluación de la rupia en un diez por ciento, el aumento de las tasas eléctricas y la flotación de los bonos de inversión. Los representantes del FMI abordaron estos asuntos con el primer ministro paquistaní y titular de Economía, Shaukat Aziz, con sus asesores financieros y con el gobernador del Banco Central paquistaní.

El FMI insistió en que el Gobierno de Pakistán debe flexibilizar el tipo de cambio y adoptar medidas para que el déficit presupuestario de este año quede en el nivel del año anterior, excluyendo los desembolsos extraordinarios de 2005 por ayudas a raíz del terremoto que dejó 73.000 muertos en octubre de ese año.

Pakistán ha concentrado sus políticas en UN en la implementación de Fondos que le permitan desarrollar una economía sustentable capaz de generar crecimiento a mediano-largo plazo en el país, un claro ejemplo de sus políticas es el éxito en la obtención de un préstamo otorgado por el PNUMA. El préstamo de 42,78 millones de dólares que el Ministerio de Ambiente recibirá por un acuerdo con el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) se destinará a proyectos del Plan Nacional de Acción Ambiental.

El Plan tiene en cuenta por primera vez los vínculos entre la pobreza y la degradación ambiental.

La propuesta en éste caso sería optar por una política de manejo de las finanzas internas más clara así como la obtención de préstamos otorgados por Organismos Internacionales o países que les permitan mejorar el desarrollo de políticas sustentables.

Committee: Security Council

Country: Palestine

Topic: United Nations Peace Keeping Missions

Delegate: Karoline Czopak

University: Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)

After the many quarrels when organizing the government of this nation, the Palestine Liberation Organization and the Government of Israel signed, in 1993, the Oslo Accords which established the Palestinian National Authority (PNA). There are two leaders in our government: the Prime Minister and the President. Our current President is Mahmoud Abbas from the Fatah, who was elected by the people on 16 January 2005; our Prime Minister, Ismail Haniya, was appointed by Abbas on 19 February 2006 because he is a member of the majority party Hamas. We have a Constitution which dates as back as 2003.

In reference of the second theme to be discussed in the United Nations Security Council, United Nations Peace Keeping Missions, Palestine establishes the following: Considering the Brahimi Report made by the Panel appointed by the United Nations Organization (UNO), Palestine also agrees that many of the United Nations Peace-Keeping Operations (UNPKO) have been either irrelevant or have begun their action too late. Furthermore the Palestinian Authorities stress the importance of these Missions because of the significance the UNO's presence has in the world with our message of peace, stability and cooperation.

The Security Council is the Organ inside the UNO that is responsible for the deployment of these types of missions. The PNA recognizes the importance of the many past actions to render Peace-Keeping Missions (PKM) a more actualized meaning, significance and a better utilization of resources. With these progresses, hopefully, the Security Council and its members can have some positive guidelines such as the Military Handbook that already exists.

Palestine, being the first country to receive the first United Nations Observer Mission (the United Nations Truce Supervision Organization) believes in the effective implementation of truce, peace, and progress. We also firmly believe that if PKMs are to be deployed in any area of the world, its members should watch and enforce what was written in the Universal Declaration of Human Rights.

Perhaps our government is not one of the major contributors of military, civilian, or police, or even administrative help in any region, but this is easily explained by the fact that we are not a recognized member state of this honorable organization. This, as well as many internal aspects, does not allow us to grant aid to countries; we do, however, recognize that we would not be granting aid to Class II or III PKM's but to the lighter class. Moreover, this argument would only be a start that could be foreseeable only after we have been established as a strong State.

The UNPKM theme is a very extensive challenge to talk about. Problems range from funding, to capability, to right-timing, to deployment issues and many others, yet the PNA is confident that this Council can and will arrive to a solution to a part of the conflict in this challenge.

3



L a R e s o l u c i ó n

Los diferentes órganos que integran el sistema de Naciones Unidas y sus respectivas comisiones utilizan las resoluciones como documentos para manifestar la posición política de sus miembros con respecto a un asunto internacional. Las resoluciones contienen recomendaciones a los Estados miembros, o medidas a tomar en asuntos que afectan a la comunidad internacional.

Por medio de las resoluciones se toman decisiones, se da a conocer una preocupación acerca de una situación específica, o bien se ejerce presión al manifestarse en contra de alguna acción generada por un Estado miembro que pudiese ser un peligro para la comunidad internacional, velando así por la paz y la seguridad mundial. Los documentos de los órganos de Naciones Unidas no son jurídicamente obligatorios para sus Estados miembros, con la excepción de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

En Naciones Unidas las resoluciones son elaboradas por los representantes que las delegaciones tienen ante los órganos y las distintas Comisiones y Comités. En general, se vota por ellas en las comisiones para posteriormente presentarlas en las sesiones plenarias en las cuales todos los Estados las votan.

Una vez finalizado el debate sobre el tópico a tratar durante las consultas oficiosas, una delegación o un grupo de delegaciones elaborarán un proyecto de resolución para ser presentado a la Mesa de Aprobación en un tiempo determinado por el Comité Organizador. Para esto pueden utilizar como base alguno de los proyectos de resolución ya elaborados o realizar uno completamente nuevo.

Las delegaciones realizarán anteproyectos de resolución para ser presentados ante una Mesa de Aprobación. Los anteproyectos deberán contar con el aval mínimo del 30% del total de las delegaciones presentes. La búsqueda de países que apoyen un proyecto es una tarea complicada, ya que todas las delegaciones desean que sus intereses y propuestas queden expresados en los proyectos. En este proceso las delegaciones deben mostrar su capacidad de negociación.

Cuando se está elaborando o avalando un proyecto de resolución debe tenerse en cuenta que el mismo sea claro, conciso y que cumpla con los requisitos formales (que serán explicados más adelante). Lo de mayor importancia debe ser bien desarrollado y asentado, y el carácter y los intereses de los Estados Miembros que lo avalaron deben quedar reflejados. También debe considerarse que el proyecto de resolución es el resultado final de lo expuesto durante el desarrollo del debate general y de las intensas negociaciones llevadas a cabo durante las consultas oficiosas.

Una vez transcurrido el tiempo de presentación de los proyectos de resolución, la Mesa de Aprobación analizará los proyectos entregados, y elegirá el proyecto que se debatirá basándose en:

1. El cumplimiento de requisitos establecidos.
2. La concordancia con las posturas de las naciones que lo avalan.
3. La viabilidad de las propuestas.
4. Los puntos abarcados por el tema a tratar.
5. Su coherencia con la realidad.
6. Evidencia de estudio, investigación, interpretación y creatividad.

Una vez que el proyecto de resolución ha sido seleccionado se comienza el debate sobre éste. Al comenzar, un grupo de delegaciones (2 generalmente) son llamadas por el presidente al estrado para presentar ante el foro el proyecto. Posteriormente las delegaciones tienen la oportunidad de enmendar el proyecto, a fin de que la resolución contenga los intereses de la mayoría de las delegaciones, para proponer nuevas soluciones, modificar cláusulas o para suprimir conceptos que se consideren incorrectos.

Finalizado el debate en particular, se procede a la votación formal del proyecto de resolución.

Con algunas sutiles diferencias, las resoluciones de un modelo son casi idénticas a las reales. La principal diferencia que se puede observar en una simulación es que aunque haya órganos que en la vida real no expiden resoluciones per se, (como UNICEF, por ejemplo) al simularlos sí se expiden estos documentos.

Escribir una buena resolución es un arte, y es un arte que vale la pena aprender ya que los delegados de un comité muchas veces notan quién tiene esa habilidad y lo incluyen en las negociaciones. También un delegado que sea bueno para escribir una resolución puede generar un documento tan convincente, tan incluyente y tan atractivo, que haga que las demás personas del comité se unan a él para respaldar la resolución.

En general, las resoluciones son directivas o declaraciones dirigidas a organizaciones, Estados u otros organismos específicos. La resolución la preparan generalmente un grupo de naciones, aunque siempre habrá alguien a cargo de

escribirla y redactarla. Una vez que la resolución ha sido votada asentidamente, la resolución se convierte en la política y postura del organismo que la expidió así como un mecanismo acreedor para los Estados que la aprobaron. Aunque una resolución por lo general es una declaración de política, un documento de este tipo puede incluir una convención o tratado. Sin embargo, debido a su complejidad, esto raramente será el caso en un MUN.

Estructuralmente, la resolución es básicamente una oración muy larga, con secciones separadas por comas. Esta “oración” se divide en dos partes: el sujeto es el órgano que expide la resolución (Asamblea General, Consejo Económico y Social, etc.) y el predicado a su vez se divide en una parte pre ambulatoria y otra operativa.

La parte pre ambulatoria funciona como una introducción a las soluciones o declaraciones que se han de presentar. Si bien esta parte no tiene tanto peso como la parte operativa, es importante dedicarle cuidado a la misma. La parte pre ambulatoria usualmente da una justificación de las acciones que están por anunciarse, y suele citar resoluciones y acciones pasadas acerca de los tópicos sobre la mesa de debate. En casi todas las resoluciones del Consejo de Seguridad es muy común encontrar invocaciones al capítulo VI y/o VII de la Carta de la ONU.

La parte operativa es la parte de la resolución que va encaminada a presentar soluciones. Todas las frases de esta parte empiezan con un verbo en tercera persona en presente y cada frase es una directiva específica, acomodadas en orden lógico.

3.1 Elaboración de Resoluciones

Cada proyecto de resolución consta de tres partes:

- Encabezado
- Párrafos del preámbulo
- Párrafos operativos

El encabezado varía según la instancia en la que se encuentre la resolución y el estilo varía según el tema que se esté tratando. A continuación se explicarán los elementos que debe reunir un proyecto de resolución para ser presentado a la Mesa de Aprobación. Luego se hará una breve alusión a las diferencias que habrá con el proyecto que realiza la Presidencia y las resoluciones de Naciones Unidas.

Las resoluciones tienen un formato común que debe ser respetado.

3.1.1 Pautas Generales

1. Por razones prácticas y con el fin de localizar un término o frase, todos los renglones o líneas de las hojas utilizadas para redactar un proyecto de resolución van enumeradas en el margen izquierdo, aún cuando los renglones estén sin escribir.

2. Bajo los datos del encabezado y subrayado va el título "Proyecto de Resolución". El resto de la resolución está conformada por párrafos (cláusulas de cualquier tipo y artículos).

3.2 Ejemplo de Resolución de la ONU



Consejo de Seguridad

S/RES/1808 (2008)

Distr. general
15 de abril de 2008

Resolución 1808 (2008)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5866ª sesión, celebrada el 15 de abril de 2008

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones pertinentes, incluida la resolución 1781, de 15 de octubre de 2007,

Acogiendo con beneplácito los informes del Secretario General sobre las actividades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) de fechas 23 de enero de 2008 (S/2008/38) y 2 de abril de 2008 (S/2008/219),

Reiterando la importancia de mantener la separación de las fuerzas y la preservación de la cesación del fuego,

Expresando su apoyo a las continuas gestiones realizadas por el Secretario General y su Representante Especial con la asistencia del Grupo de Amigos del Secretario General, así

como de la Federación de Rusia en su calidad de facilitadora, y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), subrayando la creciente importancia que tienen las reuniones del formato de Ginebra como foro para un diálogo político significativo, y acogiendo con beneplácito el compromiso renovado de las partes georgiana y abjasia con este proceso,

Observando que, si bien las Naciones Unidas y el Grupo de Amigos del Secretario General continuarán apoyando el proceso de solución del conflicto entre las partes georgiana y abjasia, ambas partes siguen siendo las principales responsables de aprovechar ese apoyo y aplicar medidas para hacer avanzar el proceso, en particular medidas de fomento de la confianza,

Lamentando que sigan sin registrarse progresos en la aplicación de medidas de fomento de la confianza, y subrayando la importancia de que las partes adopten una actitud constructiva de buena voluntad y respeto por los intereses de la otra parte,

Destacando la importancia de una cooperación estrecha y eficaz entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que actualmente desempeña un importante papel de estabilización en la zona del conflicto, y recordando que para lograr una solución duradera y general del conflicto será necesario contar con las debidas garantías de seguridad,

Destacando que es urgente lograr el desarrollo económico de Abjasia (Georgia) para mejorar los medios de subsistencia de las comunidades afectadas por el conflicto, en particular los refugiados y los desplazados internos,

Reafirma el compromiso de todos los Estados Miembros con la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y apoya todos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas y el Grupo de Amigos del Secretario General, guiados por su determinación de promover una solución del conflicto entre Georgia y Abjasia exclusivamente por medios pacíficos y en el marco de las resoluciones del Consejo de Seguridad;

1. *Reitera* su firme apoyo a la UNOMIG, e insta de nuevo a las partes a que cooperen plenamente con la misión y a que participen de forma activa y sostenible en el proceso político encabezado por el Representante Especial del Secretario General, y acoge con beneplácito las consultas que la UNOMIG sigue manteniendo con las partes para fortalecer su capacidad de observación;
2. *Acoge con beneplácito* las recientes mejoras registradas en las condiciones generales de seguridad, exhorta a ambas partes a que consoliden y amplíen dichas mejoras, subraya que es necesario un período de estabilidad sostenida en

la línea de cesación del fuego y en el valle del Kodori, y destaca la necesidad de observar atentamente la situación en el valle del alto Kodori de conformidad con el Acuerdo de Moscú sobre la cesación del fuego y separación de las fuerzas de 14 de mayo de 1994;

3. *Acoge con beneplácito* el compromiso renovado por ambas partes durante la reunión presidida por las Naciones Unidas en Ginebra los días 18 y 19 de febrero de 2008 de reanudar sin demora las consultas periódicas dentro de las reuniones cuatripartitas sobre cuestiones de seguridad, e insta una vez más a ambas partes a que finalmente cumplan ese compromiso;

4. *Expresa* su preocupación por cualquier violación del régimen de cesación del fuego y separación de las fuerzas que se produzca en la zona del conflicto;

5. *Insta encarecidamente* a todas las partes a que consideren y respeten seriamente los legítimos intereses respectivos en materia de seguridad, se abstengan de cometer ningún acto de violencia o provocación, incluidas acciones políticas o manifestaciones retóricas, cumplan plenamente los acuerdos previos sobre la cesación del fuego y la no utilización de la violencia, y procuren que no se desarrolle ninguna actividad militar no autorizada en la zona de seguridad y la zona de restricción de armas, y en este sentido recuerda las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe S/2007/439 e informes subsiguientes;

6. *Exhorta* a ambas partes a que finalicen sin demora el documento sobre la no utilización de la violencia y exhorta a ambas partes a que finalicen sin demora el documento sobre el regreso de los refugiados y los desplazados internos;

7. *Destaca de nuevo* la urgente necesidad de aliviar la difícil situación de los refugiados y los desplazados internos y la necesidad de que existan perspectivas de vivir en condiciones de seguridad y dignidad, en particular para la nueva generación que está creciendo fuera de Abjasia (Georgia);

8. *Reitera y reafirma* la fundamental importancia del derecho de todos los refugiados y desplazados internos a regresar a Abjasia (Georgia), reafirma que es importante que esas personas regresen a sus hogares y sus bienes y que los derechos individuales de propiedad no se hayan visto afectados por el hecho de que los propietarios hayan tenido que huir durante el conflicto y que se respetarán los derechos de residencia y la identidad de dichos propietarios, y exhorta a ambas partes a que apliquen el documento de orientación estratégica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para lograr su regreso en primer lugar a la región de Gali;

10. Exhorta a las partes a que intensifiquen sus contactos bilaterales aprovechando al máximo todos los mecanismos existentes descritos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad a fin de lograr una solución pacífica, y a que se comprometan a establecer en un plazo fiable las condiciones necesarias para el regreso seguro, digno y rápido de los refugiados y los desplazados internos;

11. Firmemente convencido de que las medidas de fomento de la confianza propuestas por el Grupo de Amigos del Secretario General y respaldadas en la resolución 1752, de 13 de abril de 2007, servirán para establecer contactos más amplios y ecuanímenes entre las comunidades del país dividido, lamenta que no se haya progresado respecto de las medidas de fomento de la confianza e insta de nuevo a las partes abjasia y georgiana a que apliquen esas medidas sin condiciones;

12. Recuerda, con miras a lograr una solución duradera y general, su apoyo a los principios que figuran en el documento titulado “Principios básicos para la distribución de competencias entre Tbilisi y Sujumi”, y acoge con beneplácito las nuevas ideas que quieran aportar las partes para mantener un diálogo político creativo y constructivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

13. Acoge con beneplácito los contactos existentes y alienta a que se establezcan otros nuevos entre los representantes de la sociedad civil, y hace un llamamiento a ambas partes para que sigan promoviendo sin reservas la participación activa de los ciudadanos y funcionarios en dichos contactos;

14. Subraya que la responsabilidad primordial de garantizar debidamente la seguridad y la libertad de circulación de la UNOMIG, la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y demás personal internacional en toda la zona del conflicto corresponde a las dos partes, y las exhorta a que cumplan sus obligaciones al respecto y cooperen plenamente con la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI;

15. Acoge con beneplácito los esfuerzos que está haciendo la UNOMIG para aplicar la política del Secretario General de tolerancia cero respecto de la explotación y los abusos sexuales y asegurar el pleno cumplimiento por su personal del código de conducta de las Naciones Unidas, pide al Secretario General que siga tomando todas las medidas necesarias al respecto y que lo mantenga informado, e insta a los países que aportan contingentes a que adopten las medidas preventivas oportunas, incluso impartiendo formación para crear conciencia antes del despliegue, y a que tomen medidas disciplinarias y de otra índole para asegurar la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que esté implicado su personal;

16. *Decide* prorrogar el mandato de la UNOMIG por un nuevo período que concluirá el 15 de octubre de 2008;

17. *Pide* al Secretario General que haga pleno uso de su mandato a fin de alentar y ayudar a las partes a aplicar medidas para fomentar la confianza y entablar un diálogo intenso y significativo, con miras a lograr una solución duradera y general, incluso facilitando la celebración de una reunión al más alto nivel, y que, en su próximo informe sobre la situación en Abjasia (Georgia), le comunique los progresos realizados en tal sentido;

18. *Apoya firmemente* las gestiones del Representante Especial del Secretario

19. General y alienta al Grupo de Amigos del Secretario General a que le siga prestando su apoyo inquebrantable y unificado;

20. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (<http://daccess-ods.un.org/TMP/1332325.html>)

3.3 Ejemplo de Resolución de un Modelo de la ONU

- (1) ÓRGANO: Asamblea General
 (2) TOPICO: La eliminación de los delitos de honor cometidos contra la mujer
 (3)
 (4) AVALADO POR: 1) Afganistán; 2) Alemania; 3) la Argentina; 4) Armenia,
 (5) 5) Australia; 6) Bélgica; 7) Benin; 8) Bolivia; 9) Botswana, 10) el Brasil; 11) Bulgaria;
 (6) 12) Cabo Verde; 13) el Canadá; 14) Chile; 15) Colombia; 16) Costa Rica; 17) Croacia;
 (7) 18) Dinamarca; 19) Eslovenia; 20) España; 21) Estonia; 22) la ex República Yugoslava
 (8) de Macedonia, 23) Fiji, 24) Finlandia, 25) Francia, 26) Georgia, 27) Grecia,
 (9) 28) Hungría, 29) Irlanda, 30) Las Islas Salomón, 31) Israel, 32) Italia, 33) Letonia,
 (10) 34) Lituania, 35) Luxemburgo, 36) Mónaco, 37) Noruega, 38) Nueva Zelanda, 39)
 (11) Países Bajos, 40) Panamá, 41) Polonia, 42) Portugal, 43) el Reino Unido de Gran
 (12) Bretaña e Irlanda del Norte, 44) la República de Corea, 45) la República Dominicana,
 (13) 46) la República Unida de Tanzania, 47) Rumania, 48) Samoa, 49) Sudáfrica,
 (14) 50) Suecia, 51) Surinam, 52) Turquía, 53) Ucrania, 54) el Uruguay y 55) Venezuela,
 (15)

(16) PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(17)

(18) Reafirmando la obligación de todos los Estados de promover y proteger los

(19) derechos humanos y las libertades fundamentales, enunciada en la Carta de las

(20) Naciones Unidas, y reafirmando también sus obligaciones en virtud de los

(21) instrumentos de derechos humanos, en particular la Declaración Universal de

(22) Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

(23) Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención

(24) sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la

(25) Convención sobre los Derechos del Niño,

(26)

(27) Teniendo presente la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la

(28) mujer, así como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas en la

(29) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y recordando el documento dimanado

(30) del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,

(31) titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para

(32) el siglo XXI”,

(33)

(34) Teniendo presente también que los delitos de honor cometidos contra la mujer, que

(35) suelen caracterizarse por la premeditación, son una cuestión de derechos humanos y

(36) que los Estados tienen la obligación de ejercer la diligencia debida para impedir

(37) esos delitos, investigarlos, castigar a los autores y dar protección a las víctimas,

(38)

(39) Consciente de que la falta de comprensión de las causas fundamentales de todas las

(40) formas de violencia contra la mujer, incluidos los delitos de honor, y la falta de

(41) datos sobre este tipo de violencia constituyen un obstáculo para un análisis

(42) normativo fundamentado, tanto a nivel nacional como internacional, y para

(43) iniciativas encaminadas a eliminar este tipo de violencia,

(44)

(45) Tomando nota de los párrafos pertinentes de recientes informes de los Relatores

(46) Especiales de la Comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer,

(47) sus causas y consecuencias, las ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias y

(48) la independencia de magistrados y abogados, así como de la Relatora Especial de la

(49) Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos acerca de las

(50) prácticas tradicionales que afectan a la salud de la mujer y la niña, sus causas y

(51) consecuencias,

(52) Destacando que para eliminar los delitos de honor cometidos contra la mujer es

(53) necesario que los gobiernos, la comunidad internacional, mediante actividades de

(54) cooperación internacional entre otras, y la sociedad civil, incluidas las

(55) organizaciones no gubernamentales y de la comunidad, redoblen sus esfuerzos y su

(56) empeño, y que es necesario lanzar campañas de toma de conciencia por medios

(57) impresos y electrónicos, así como programas educacionales, e insistir en la

- (58) importancia de dar poder a la mujer como instrumento a esos efectos,
 (59)
 (60) La Asamblea General,
 (61)
 (62) l. Expresa su preocupación por el hecho de que las mujeres sigan siendo víctimas
 (63) de distintas formas de violencia, incluidos los delitos indicados en el documento
 (64) final sobre el vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea
 (65) General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y
 (66) paz para el siglo XXI”, y por el hecho de que persistan en todas las regiones del
 (67) mundo esas formas de violencia, incluidos los delitos de honor cometidos contra la
 (68) mujer, que suelen caracterizarse por la premeditación y que revisten formas muy
 (69) diversas, y también expresa su inquietud por el hecho de que algunos de sus autores
 (70) consideren que tienen cierta justificación para cometer esos delitos;
 (71)
 (72) 2. Observa con satisfacción de las actividades realizadas por Estados para eliminar los
 (73) delitos de honor cometidos contra la mujer, incluida la aprobación de enmiendas a
 (74) la legislación nacional relativa a esos delitos, la aplicación efectiva de esas leyes y
 (75) la organización de campañas nacionales, todo lo cual ya ha supuesto en algunos
 (76) países una disminución de esos delitos;
 (77)
 (78) 3. Observa también con satisfacción la labor realizada por órganos, programas y
 (79) organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de Población de las
 (80) Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de
 (81) Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, por ejemplo proyectos concretos,
 (82) a fin de hacer frente a la cuestión de los delitos de honor cometidos contra la mujer, les
 (83) alienta a que coordinen su acción y observa asimismo con satisfacción la labor
 (84) realizada por la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales,
 (85) entre ellas las organizaciones de mujeres, los movimientos de base y personas a
 (86) título individual, para que se cobre mayor conciencia de esos delitos y de sus efectos
 (87) nocivos;
 (88)
 (89) 4. Insta a todos los Estados a que:
 (90)
 (91) a) Cumplan sus obligaciones en la materia en virtud del derecho internacional
 (92) relativo a los derechos humanos, así como los compromisos internacionales
 (93) concretos contraídos al respecto, incluso en el documento del vigésimo tercer
 (94) periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General;
 (95) b) Intensifiquen su labor para prevenir y eliminar los delitos de honor cometidos
 (96) contra la mujer, que revisten muchas formas diferentes, recurriendo a medidas
 (97) legislativas, educacionales, de política social y de otra índole, incluida a la
 (98) difusión de información, y hagan participar en las campañas de toma de
 (99) conciencia, entre otros, a quienes forman la opinión pública, educadores,

- (100) autoridades religiosas, jefes, líderes tradicionales y los medios de difusión;
- (101) c) Alienten, apoyen y pongan en práctica medidas y programas encaminados a
- (102) que los responsables de hacer cumplir la ley y de aplicar normas, como los
- (103) funcionarios de policía, los funcionarios del poder judicial y el personal de salud,
- (104) por ejemplo, conozcan y comprendan mejor las causas y las consecuencias de
- (105) los delitos de honor cometidos contra la mujer:
- (106) d) Establezcan, refuercen o faciliten siempre que sea posible servicios de apoyo
- (107) para atender a las necesidades de quienes hayan sido o puedan ser víctimas de
- (108) estos delitos y, a esos efectos, entre otras cosas, les brinden protección refugio
- (109) seguro y servicios de apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, rehabilitación y
- (110) reinserción en la sociedad;
- (111) e) Establezcan, retuerquen o faciliten mecanismos institucionales para que las
- (112) víctimas u otras personas puedan denunciar esos delitos en condiciones de
- (113) seguridad y confidencialidad y alienta a los Estados a reunir y difundir
- (114) información estadística sobre la perpetración de esos delitos;
- (115) 5. Invita a la comunidad internacional, con inclusión de los órganos, los
- (116) programas y las organizaciones de las Naciones Unidas, y por conducto, entre
- (117) otros, de los programas de asistencia técnica y servicios de asesoramiento del
- (118) Centro para la Prevención Internacional del Delito, la Oficina del Alto
- (119) Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Fondo de
- (120) Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer a que apoyen, la acción de todos
- (121) los países que lo soliciten para incrementar la capacidad institucional a fin de
- (122) prevenir los delitos de honor cometidos contra la mujer y para hacer frente a sus
- (123) causas fundamentales;
- (124) 6. Alienta a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos
- (125) correspondencia a que sigan teniendo en cuenta esta cuestión cuando proceda;
- (126) 7. Pide al Secretario General que le presente en su quincuagésimo séptimo
- (127) período de sesiones un informe sobre el tema de esta resolución, incluidas las
- (128) iniciativas adoptadas por los Estados para eliminar los delitos de este tipo y la
- (129) cuestión de los delitos pasionales.

4



Reglas del Procedimiento

El protocolo es una parte esencial de cualquier modelo de las Naciones Unidas pues es el conjunto de reglas que permite relacionarse con los demás delegados, además de negociar los compromisos necesarios para poder llegar a una posible resolución.

Los protocolos de cada modelo pueden variar entre sí. Esto responde a que cada comité organizador decide las reglas que son adecuadas a sus necesidades y a lo que están acostumbrados a debatir. Aunque las reglas de cada modelo se parecen bastante entre sí, hay sutiles diferencias que pueden hacer una gran diferencia en el debate. Es por eso que antes de asistir a cualquier modelo, es conveniente leer con mucho cuidado las reglas de procedimiento, sin importar la experiencia que ya pueda tenerse.

En ésta sección se detallará cómo funcionan las mociones y/o puntos que tienen en común la mayoría de los modelos, además de cómo aplicarlo.

El protocolo completo del Modelo del ITAM para su edición 2009, con todas sus reglas y disposiciones, estará disponible para ser consultado de manera electrónica en <http://www.itammun.org.mx>

Conceptos del Debate Protocolario

Autoridades de comité: Son el Presidente, Moderador u Oficial de Conferencias. (En algunos Modelos las figuras de las autoridades puede variar).

Foro abierto o cerrado: Es la distinción entre cuestiones protocolarias y el debate. Se dice que el foro está abierto cuando en este se permite proponer mociones, mientras que el foro cerrado permite que los delegados se expresen en su turno.

Placards: Son las bases que llevan escrito el nombre de los distintos países.

Listas de oradores: Un listado de los países que desean hablar al frente del comité.

Los Puntos ó Mociones (dependiendo del Protocolo del Modelo en cuestión): Son procedimientos que poseen una función específica

dentro de los comités.

- Punto de información parlamentaria (o de duda parlamentaria.)
- Punto de privilegio personal
- Punto de orden

Las mociones de procedimiento: Son alternativas al curso del debate que los delegados pueden proponer fuera de la lista de oradores.

- Moción para establecer el tiempo de oratoria
- Moción para abrir y cerrar la lista de oradores
- Moción para suspender la sesión
- Moción para aplazar el debate
- Moción para cerrar el debate

4.1 El Flujo del Debate (Procedimiento General)

Tomar lista:

La Mesa anunciará el nombre del país. Tras oír su país, el delegado debe contestar "Presente"



Establecer la agenda:

Cuando los comités de los modelos de Naciones Unidas tienen más de un tópico, deben establecer la agenda para tratar uno de los temas primero. En este momento, un delegado hace una moción diciendo "El país de (nombre del país) hace una moción para considerar el tema (tópico de interés) para discutirse primero". Algunas conferencias simplemente tomarán una votación para decidir, pero otras pedirán que los delegados hablen a favor o en contra de la moción usando una lista de tres oradores, llamada la Lista de Oradores Provisional. Ya que todos los delegados en esta lista hayan hablado, se toma una votación. Para decidir la agenda, basta tener una mayoría simple.



Debate:

El procedimiento de Debate se muestra en la siguiente tabla:

Debate Formal	Debate Informal
<p>El debate formal gira alrededor de la lista de oradores. La Mesa pregunta a todos los delegados interesados en hablar que levanten sus placards. La mesa entonces escoge algunos delegados para que se incluyan a la lista de oradores. Un país solo puede aparecer en la lista de oradores una vez.</p>	<p>El debate informal esta dividido en: cuarto intermedio moderado e inmoderado. Durante un cuarto intermedio moderado, la mesa reconoce a los delegados de uno en uno para que puedan dirigirse al comité con discursos breves. Durante un cuarto intermedio inmoderado, el comité toma un breve receso para que los delegados se puedan juntar y discutir ideas.</p>
<p>1a – Al comenzar la sesión, los discursos se enfocan en externar la postura del país y ofrecer recomendaciones de acciones a tomar.</p>	<p>1b – Después de que varios países den su postura, el comité toma unos breves cuartos intermedios para desarrollar posturas regionales o grupales (por el momento agrupados en bloques).</p>
<p>2a – Ya que los bloques se han reunido, los discursos tratan sobre las posturas de los bloques de todo el comité.</p>	<p>2b – Los países comienzan a redactar sus hojas de trabajo y proyectos de resolución.</p>
<p>3a – Los delegados ahora se dirigen al comité describiendo sus ideas.</p>	<p>3b – Los países y grupos se juntan para conseguir apoyo para ideas en específico.</p>
<p>4a – Los delegados buscan más apoyo para sus ideas y propuestas por medio de los discursos y exhortan a más países a hacer lo mismo.</p>	<p>4b – Los delegados terminan sus proyectos de resolución.</p>
<p>5a – Los delegados expresan su apoyo o desacuerdo con proyectos de resolución en específico.</p>	<p>5b – Los promotores del proyecto de resolución buscan mas apoyo para su resolución y buscan incorporar las ideas de otros por medio de enmiendas amistosas.</p>
<p>6a – Los delegados dicen las enmiendas que hayan creado.</p>	

Fuente: Global Classrooms®: México 2006

Cierre del debate:

Una vez concluida la lista de oradores, el comité automáticamente pasa a la votación. Ya que un delegado cree que la postura de su país está clara y que hay suficientes proyectos de resolución en el foro, entonces puede hacer una moción para cerrar el debate y comenzar el proceso de votación.

**Proceso de votación:**

Ya que se aprueba una moción para cerrar el debate, el comité comienza el proceso de votación. Primero se votan las enmiendas, después las resoluciones. Ya que se han votado todas las resoluciones, el comité comienza a tratar el siguiente tema en la agenda.

4.1.1 Breve guía de las reglas del procedimiento

Nombre	Descripción	Voto
Punto de privilegio personal	Cuando un delegado experimenta alguna circunstancia que le impida participar plenamente del curso del debate, puede levantar un punto de privilegio personal para que la situación sea resuelta por las autoridades de comité.	Ninguno
Punto de orden	Cuando un delegado sienta que las autoridades de comité han cometido algún error al ejercer el protocolo de debate, pueden utilizar este punto para indicarlo de manera respetuosa y solicitar su resolución.	Ninguno
Punto de información parlamentaria	Si un delegado desea que las autoridades resuelvan alguna duda sobre las reglas de procedimiento o el curso del debate, a través de este punto pueden plantear la pregunta directamente.	Ninguno

<p>Moción para un cuarto intermedio moderado/ inmoderado</p>	<p>A través de esta moción, los delegados pueden solicitar que se establezca un debate informal moderado o inmoderado. Los delegados que lo soliciten deben de especificar el tiempo para este debate informal y el propósito que se espera lograr.</p>	<p>Mayoría simple</p>
<p>Moción para cerrar la sesión</p>	<p>Cuando el tiempo destinado para la sesión ha terminado, los delegados pueden solicitar que se cierre la sesión para salir a un receso.</p>	<p>Mayoría simple</p>
<p>Moción para cerrar el debate</p>	<p>Cuando los delegados sienten que el tema sobre la mesa se ha debatido por completo, los delegados pueden proceder que se cierre el debate y que se vote el proyecto de resolución que se haya presentado.</p>	<p>Mayoría absoluta: 2/3 (debatible)</p>
<p>Moción para establecer la agenda</p>	<p>Al principio de una sesión, los delegados pueden tener más de un tema en la agenda de debate. A través de esta moción, los delegados escogen el primer tema a debatir en el trabajo de la comisión.</p>	<p>Mayoría simple: 50% + 1 (debatible)</p>

5



A n e x o s

Aprendiendo sobre el país asignado

5.1 Interpretando Estadísticas

Al investigar la información del país asignado, las estadísticas parecen interminables. Es más importante poder interpretar lo que significa el dato que conseguir el simple número. Ordena correctamente los siguientes términos.

Término	Definiciones	Importancia de la Información
A. Tipo de Gobierno	Proporciona un listado clasificado de los socios comerciales, empezando por el más importante.	
B. Independencia	El número promedio de años que vivirán un grupo de personas nacidos el mismo año si la mortandad en cada edad se mantiene constante en el futuro. Esto incluye la población total, al igual que sus componentes de hombres y mujeres.	
C. Esperanza de vida al nacer.	La forma de gobierno.	
D. Producto Interno Bruto (PIB)	La fecha en la cual se obtuvo la autonomía y de cuál nación, imperio o protectorado. Puede representar también un evento importante, como la fecha de fundación, de unificación, de federación, confederación,	

Población:

Población e índice de crecimiento:

Religiones o culturas principales:

Economía:

Sistema Económico:

PIB e índice de crecimiento:

Ciudades Principales:

Estatus de infraestructura (buena, deficiente, etc.):

Bloques/ asociaciones regionales:

Balance de pagos/ comercial:

Principales exportaciones/
importaciones:

Principales socios comerciales:

Posición frente al FMI, Banco
Mundial (¿Deudor? ¿Donador?):

Recursos Naturales:

Fuentes de Energía:

Desarrollo:

Estatus de desarrollo:

Clima

Medio Ambiente (problemas,
innovaciones, etc.):

¿Este país ha cumplido con las Metas
de Desarrollo del Milenio? :

Ejército

Organización Militar:

% PIB invertido en defensa:

Armas principales, capacidad
nuclear, etc.:

Conflictos u Otras Cuestiones

¿Cuáles son cuatro de los principales
problemas que afectan a éste país?

Problemas étnicos/culturales:

Problemas de refugiados:

Principales conflictos del pasado y presente:

Naciones Unidas

Fecha de Admisión a la ONU:

Estado de pago de cuotas de la ONU:

¿Alguna vez ha intervenido la ONU en un conflicto que involucre a este país? De ser así, ¿cuándo y cómo?

¿Cómo contribuye este país al mantenimiento de la paz?

¿Este país ha sido citado por la ONU por violaciones a los Derechos Humanos? De ser así, ¿por qué?

Busca mínimo un artículo que trate o haga referencia a ésta país (de preferencia de las últimas dos semanas).

Fuente: Global Classrooms®: México 2006

5.3 Elementos del debate

Término	Función	Dinámica
<p>Haciendo Caucus</p>	<p>El 95 por ciento del tiempo en las Naciones Unidas se invierte en hacer Caucus “tras bastidores”- después de las reuniones oficiales, durante el almuerzo o en los pasillos. Sin embargo, es muy improbable que las Naciones Unidas suspendan una reunión formal por un Caucus.</p>	<p>Los delegados pueden presentar una moción para suspender la reunión oficial e introducir un Caucus. Cuando dicha moción se aprueba, la reunión oficial se detiene y los delegados se reúnen informalmente en diferentes bloques, con el fin de redactar los proyectos de resoluciones. Además, muchos estudiantes deciden reunirse a deshoras para discutir el trabajo realizado en la comisión.</p>
<p>Lista de oradores</p>	<p>Las reuniones formales de las Naciones Unidas trabajan de acuerdo a una lista de oradores, donde cada país tiene el derecho a expresarse una vez, posiblemente con derecho de respuesta. Cuando todos los países se han expresado, la reunión se suspende y comienza el trabajo tras bastidores. Los grupos de bloques y cuerpos más pequeños, como el Consejo de Seguridad, practican “consultas informales”, donde todos los delegados se expresan libremente, apegados a las normas de vigencia diplomática.</p>	<p>Muchas conferencias de modelos de las Naciones Unidas cuentan con listas de oradores y permiten a las delegaciones expresarse varias veces. Otras conferencias utilizan tipos de debate menos formales, alzando sus carteles para que el presidente de la comisión reconozca su intención de expresarse. Algunas conferencias incluyen las “consultas informales” en los cuerpos más pequeños.</p>

<p>Reglas de Procedimiento</p>	<p>Existen reglas de procedimiento, breves y formales, para los cuerpos de Naciones Unidas. No todas las reglas comunes están escritas y algunas veces los presidentes de las comisiones toman decisiones sin precedentes. Dichas decisiones proceden si no son refutadas.</p>	<p>Las conferencias basan sus reglas en las de las Naciones Unidas, además de en otros recursos. Las normas a veces se cambian, con el fin de que la conferencia, cuya duración varía entre uno y cinco días, pueda fluir más ágilmente. También hay reglas de las Naciones Unidas que se utilizan de diferente manera en el Modelo de Naciones Unidas (tal es el caso del “derecho de réplica”).</p>
<p>Portavoces de los Bloques</p>	<p>Regularmente, los bloques diplomáticos y regionales eligen un portavoz para que represente su consenso ante la comisión.</p>	<p>Los portavoces de los bloques raramente se utilizan, debido al tiempo insuficiente para formar bloques cohesivos o elegir líderes de consenso.</p>



Contacto:

Río Hondo No. 1, Col. Progreso Tizapán, México, D.F., México

Teléfono: +52 (55) 5628 4000 Ext. 1556

Asesoría ITAMMUN: asesoriaitamun@gmail.com

Atención a Delegaciones: embajadaitam@gmail.com